

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

FRACCIÓN XI

PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2016

LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN O ACCESO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS, SOCIALES Y DE SUBSIDIO, ASÍ COMO LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.

**PROGRAMA:** “PROGRAMA DE ATRACCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN”.

- **REGLAS DE OPERACIÓN:** REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE ATRACCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015.
- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE ATRACCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN”.
- **MONTO ANUAL DESTINADO AL PROGRAMA:** \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, SE DECLARA INEXISTENTE, EN VIRTUD DE QUE EL “PROGRAMA DE ATRACCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN”, NO HA ENTRADO EN OPERACIÓN EN ESTE TRIMESTRE.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 31 DE MARZO DE 2016